

108181

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA..**

**ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009
CON INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**



ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACGAN CÍA. LTDA.

31 DE DICIEMBRE DE 2009

CONTENIDO

PARTE I ESTADOS FINANCIEROS

Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

PARTE II OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULADORES

Informe de los auditores independientes sobre otros requisitos legales y reguladores.

Evaluación y recomendaciones sobre el control interno

PARTE III ANEXOS

Certificación juramentada de los auditores independientes



PARTE I ESTADOS FINANCIEROS



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Socios de
ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAN CÍA. LTDA.

Introducción

Hemos auditado el balance general adjunto de ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAN CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2009 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Responsabilidad de la administración de la compañía

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. La administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjunto, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Firma. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados y si las estimaciones contables relevantes hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAN CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2009 y el estado de resultados, los cambios en su patrimonio y su flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Énfasis

Tal como se explica en la nota A a los estados financieros, con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004, se resolvió que las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero del 2009. En noviembre del 2008, según Resolución No. 08.G.DSC, se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, de la siguiente manera:

A partir del 1 de enero del 2010, las compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa, estableciéndose el año 2009 como período de transición.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestras opiniones adicionales, establecidas en la Resolución No. CNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, se encuentran en la parte II de este informe.

12 de abril de 2010

Registro Nacional de
Auditores Externos: 476



Henry Escalante Roha
Representante Legal
RNC: 11878

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA.
BALANCE GENERAL
31 DE DICIEMBRE DEL 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

ACTIVO

Activo corriente:

Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota B)	18.435
Documentos y cuentas por cobrar (Nota C)	11.955
	<hr/> 30.390

Activo no corriente:

Propiedad, vehículo, muebles y equipos (Nota D)	20.105
Otro activo	1.872

Total activo

52.367

PASIVO Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Pasivo corriente:

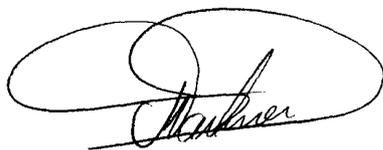
Documentos y cuentas por pagar (Nota E)	8.759
Gastos acumulados por pagar (Nota F)	5.293
Impuestos, retenciones y otros por pagar (Nota G)	2.295
	<hr/> 16.347

Participación de los socios:

Participaciones, 1.000 a US\$ 1 cada una	1.000
Aporte futura capitalización	16.123
Utilidades retenidas	5.898
	<hr/> 23.021

Total pasivo y participación de los socios

52.367



CPA. Daniel Martínez Pilay
Representante Legal



CPA. Ángela Quispe Estrada
Contador Reg, 34947

Las notas explicativas anexas, son parte integrante de los estados financieros

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

INGRESOS

Honorarios	81.052
Otros	163
	<hr/> 81.215

COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

Remuneración de personal	54.085
Gasto de administración	12.009
Depreciación	5.051
Otros	3.705
	<hr/> 74.850

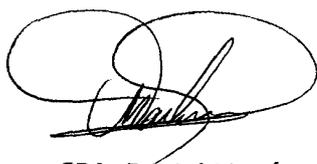
**UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN
TRABAJADORES E IMPUESTOS A LA RENTA**

6.365

Participación de los trabajadores (Nota I)	989
Impuesto a la renta (Nota J)	1.402

**UTILIDAD NETA DE OPERACIONES
CONTINUAS**

3.974



CPA. Daniel Martínez Pilay
Representante Legal



CPA. Ángela Quispe Estrada
Contador, Reg: 34947

Las notas explicativas anexas, son parte integrante de los estados financieros

ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACGAN CÍA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Participaciones	Aporte Futura Capitalización	Reserva Legal	Utilidades retenidas	
				Utilidades Acumuladas	Total
Saldo al 1 de enero del 2009	1,000	16,123	510	8,813	9,323
Distribución utilidades a los socios	0	0	0	-7,399	-7,399
Utilidad del ejercicio	0		0	3,974	3,974
Saldo al 31 de diciembre del 2009	<u>1,000</u>	<u>16,123</u>	<u>510</u>	<u>5,388</u>	<u>5,898</u>



CPA. Daniel Martínez Pilay
Representante Legal



CPA. Ángela Quispe Estrada
Contador, Reg. 34947

Las notas explicativas anexas, son parte integrante de los estados financieros

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

**Flujo de efectivo de las actividades de
operación:**

Utilidad neta de operaciones continuas	3.974
Más gastos que no corresponden a desembolsos de efectivo.	
Depreciación	5.051
Provisiones	5.292
	<u>14.317</u>
Cambios en los componentes del capital de trabajo:	
Disminución en cuentas por cobrar	5.079
Aumento en cuentas por pagar	5.187
Disminución en pasivos acumulados y otros	<u>(6.335)</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	18.248

**Flujo de efectivo en las actividades de
financiamiento:**

Reparto de utilidades a socios	<u>(7.399)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	(7.399)

Aumento neto de efectivo

	10.849
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	7.586
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	<u>18.435</u>



CPA. Daniel Martínez Pilay
Representante Legal



CPA. Ángela Quispe Estrada
Contador, Reg: 34947

Las notas explicativas anexas, son parte integrante de los estados financieros

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Operaciones y entorno económico, ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAN CÍA. LTDA., (La Firma) fue constituida el 14 de enero de 2002 en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal es la presentación de servicios de contabilidad, auditoría, asesoramiento financiero y tributario, así como servicios administrativos.

La Firma se encuentra calificada y registrada en la Superintendencia de Compañías para ejercer las funciones de Auditor Externo con el registro No.SC-RNAE-2 No.472, según Resolución No.02-G-DIC-0005841 y mediante Resolución No.08-G-DIC-0004097 se resolvió renovar la calificación hasta el 30 de junio del año 2013. Así también se encuentra inscrita en el Registro de Mercado de Valores, según Resolución No.08-G-IMV-0007312, como Auditora Externa, bajo el No.2008-2-14-00031.

Los efectos adversos de la crisis económica global comenzaron a reflejarse progresivamente en la economía ecuatoriana durante el último trimestre del 2008 a través de la significativa reducción de las exportaciones, principalmente por la caída del precio internacional del petróleo, la importante disminución de las remesas de los migrantes y las restricciones al financiamiento externo. La crisis, por lo demás, no puede ser leída simplemente analizando la evolución de los precios del crudo. Hay otras variables preocupantes relacionadas con los insostenibles desequilibrios de balanza de pagos que efectivamente tienen capacidad de desestabilizar el país, más aún bajo el régimen de dolarización. Además, todavía es difícil anticipar cuál será la evolución de la crisis en su fase de recuperación, que podría tener repercusiones estructurales muy complejas. Las medidas tomadas por el Gobierno incluyen la restricción de importaciones mediante la asignación de cupos e incremento de derechos arancelarios, la creación de un nuevo impuesto sobre los fondos disponibles e inversiones que las instituciones financieras privadas y compañías registradas en el Consejo Nacional de Valores mantienen en el exterior, el incremento del impuesto a la salida de divisas y repatriación de las reservas internacionales para dotar de liquidez al sistema financiero e incluso aprovechando la crisis de las finanzas internacionales, el gobierno ecuatoriano aceleró algunas propuestas "soberanas" relacionadas con su deuda externa.

La inestabilidad política que el Ecuador ha experimentado en los últimos años, la falta de un plan económico a largo plazo, la alta dependencia en el petróleo, la limitación en el manejo de la política monetaria resultante del dólar como moneda de circulación, colocan a la economía ecuatoriana en una situación particularmente vulnerable a los efectos adversos de la crisis económica global.

A la fecha de este informe no es posible prever la evolución futura de la crisis económica global o su impacto en la economía ecuatoriana o los eventuales efectos que pudiera tener en la situación financiera y resultado de las operaciones futuras de la compañía.

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Preparación de los estados financieros, los estados financieros anexos han sido preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) y los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación del resultado de ingresos sobre gastos del año, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante Resolución No. 06.Q.ICI-004, se resolvió que las Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero del 2009. En noviembre del 2008, según Resolución No. 08.G.DSC, se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, de la siguiente manera:

A partir del 1 de enero del 2010, las compañías reguladas por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa, estableciéndose el año 2009 como período de transición.

A partir del 1 de enero del 2011, las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a USD 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, estableciéndose el año 2010 como período de transición.

A partir del 1 de enero de 2012, las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores, estableciéndose el año 2011 como período de transición.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera.

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

NOTA A – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (continuación)

Propiedad, vehículo, muebles y equipos, se muestran al costo de adquisición.

La depreciación de Propiedad, vehículo, muebles y equipos se registra con cargo a las operaciones del año, siguiendo el método de línea recta.

	Tasa anual de depreciación (%)
Edificios	5
Instalaciones	10
Vehículos	20
Equipos de computación	33
Muebles y enseres	10

NOTA B – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Caja	3.906
Bancos	6.469
Inversiones temporales	8.060
	18.435

NOTA C – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:

Clientes	10.747
Impuestos por cobrar y otros	1.412
	12.159
Menos, provisión créditos incobrables	204
	11.955

NOTA D – PROPIEDAD, VEHÍCULO, MUEBLES Y EQUIPOS:

	Saldo al 31 de Diciembre de 2008	Adiciones (Retiros) y transferencias	Saldo al 31 de Diciembre de 2009
Edificio	18.000	0	18.000
Vehículo	13.379	0	13.379
Muebles y enseres	1.085	0	1.085
Equipos de computación	4.102	0	4.102
	36.566	0	36.566
Depreciación acumulada	(11.410)	(5.051)	(16.461)
	25.156	(5.051)	20.105

Al 31 de diciembre del 2009, la depreciación con cargo a los resultados del ejercicio fueron de USD 5.051

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

NOTA E – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

Proveedores	2.177
Socios	6.582
	8.759

NOTA F – GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR:

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS	1.079
Participación trabajadores	989
Beneficios sociales	3.225
	5.293

NOTA G – IMPUESTOS, RETENCIONES Y OTROS POR PAGAR:

Impuesto al valor agregado, IVA	1.932
Otros	363
	2.295

NOTA H – PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS:

Capital social: Al 31 de diciembre del 2009, el capital social esta constituido por 1.000 participaciones, autorizadas y suscritas a un dólar cada una.

Reserva legal: La Ley de Compañías vigente, dispone que se transfiera a reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 25% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Utilidades retenidas: El saldo de esta cuenta esta a disposición de los socios.

NOTA I – PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES:

De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la compañía debe destinar el 15% de su utilidad líquida anual antes del impuesto sobre la renta para repartirlo entre sus trabajadores.

NOTA J – IMPUESTO A LA RENTA:

La provisión se calcula aplicando la tasa del 25% sobre la utilidad gravable anual. Al 31 de diciembre del 2009, la conciliación tributable es como sigue:

Utilidad según libros	6.365
Más, gastos no deducibles	231
Menos, participación trabajadores	989
Utilidad gravable	5.607

**ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT,
ACMAN CÍA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en dólares estadounidenses)**

NOTA K – MOVIMIENTO DE PROVISIONES:

	Saldos al Inicio del año	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldo al final del año
Provisión de incobrables	156	48	0	204
Depreciación acumulada	11.410	5.051	0	16.461
Obligaciones al IESS	1.831	12.829	13.581	1.079
Participación trabajadores	1.551	989	1.551	989
Vacaciones	1.629	1.810	2.158	1.281
Décimo tercer sueldo	232	3.248	3.201	279
Décimo cuarto sueldo	1.450	2.221	2.006	1.665
Impuesto al Valor Agregado	318	9.726	8.112	1.932
Retenciones en la fuente	996	1.003	1.986	13
	<u>19.573</u>	<u>36.925</u>	<u>32.595</u>	<u>23.903</u>

NOTA L – CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE CONTROL INTERNO:

Al 31 de diciembre del 2009, la administración de la firma viene llevando a cabo una serie de actividades dentro de un plan de mejoras para asegurar que las observaciones al control interno emitidas por los auditores externos se implementen.

NOTA M – EVENTO SUBSECUENTE:

El 23 de diciembre del 2009, el estado ecuatoriano reformó la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador. Estas reformas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero del 2010, tienen impactos sustanciales sobre el impuesto a la salida de divisas, partes relacionadas, ingresos gravados, deducciones, anticipos mínimo de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, entre otras.

PARTE II OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULADORES

INFORME SOBRE OTROS REQUISITOS LEGALES Y REGULATORIOS

A la Junta de Socios de

ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACGMAN CÍA. LTDA.

Hemos auditado los estados financieros de ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACGMAN CÍA. LTDA., al 31 de diciembre de 2009 y con fecha 12 de abril del 2010, hemos emitido nuestro informe de auditoría que contiene una opinión limpia sobre la presentación razonable de la situación financiera de la compañía, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Firma. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados y si las estimaciones contables relevantes hechas por la administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento sobre si las actividades realizadas por la compañía se enmarcan en la Ley, sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas por Ley y sobre el cumplimiento de medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en informes anteriores.

Los resultados de las pruebas mencionadas en el tercer párrafo, no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinada que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos y que afecten significativamente los estados financieros, en relación a las opiniones adicionales establecidas en la Resolución No. CNV-008-2006 del Consejo Nacional de Valores por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

El cumplimiento por parte de ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAN CÍA. LTDA., de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación, son responsabilidad de su administración; tales cumplimientos podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Socios y administración de ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAN CÍA. LTDA., y para su presentación a la Superintendencias de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

12 de abril de 2010



Registro Nacional de
Auditores Externos: 476



Henry Escalante Roha
Representante Legal
Licencia Profesional: 11878

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

CPA.

Daniel Martínez Pilay

Representante Legal

ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAN CÍA. LTDA.

Ciudad.

Con relación al examen de los estados financieros de ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAN CÍA. LTDA., al 31 de diciembre del 2009, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las normas internacionales de auditoría. Dicho estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La administración de ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAN CÍA. LTDA., es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectadas. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia periodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambio en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, fueron realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de ACCOUNTING, CONSULTING & MANAGEMENT, ACMAN CÍA. LTDA., tomados en conjunto

Basados en nuestra revisión, no hemos encontrado debilidades en el sistema de control interno de carácter significativo que podamos comentar.

12 de abril de 2010



Registro Nacional de
Auditores Externos: 476



Henry Escalante Roha
Representante Legal
Licencia Profesional: 11878

PARTE III ANEXOS

EsRoBross Cía. Ltda.

Audidores Externos

RUC: 0991511830001

Domicilio social: García Avilés 408 y Luque

Edificio Finec. Piso 6, Oficina 604

Teléfono: 04-2512082

Móvil: 099198072

Casilla: 09-01-9024

E-mail: esrobross@mail.com

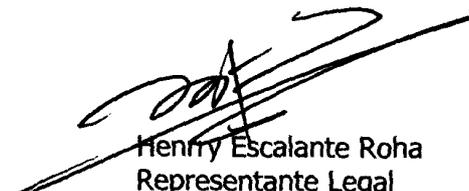
CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

ESROBROSS CÍA. LTDA., CERTIFICA BAJO JURAMENTO que el equipo de auditoría participante y el suscriptor del informe, no se encuentran incursos en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 197 de la Ley de Mercado de Valores.

12 de abril de 2010



Registro Nacional de
Audidores Externos: 476



Henry Escalante Roha
Representante Legal
RNC: 11878